CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 08:00:32
Recibo No. AB24507049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24507049AAA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MINCIVIL S A
Nit: 890.930.545-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00251547
Fecha de matrícula: 18 de diciembre de 1985
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 # 98 - 07 Of 201 A Edificio Pijao Corporativo
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@mincivil.com
Teléfono comercial 1: 3289770
Teléfono comercial 2: 3289774
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 # 98 - 07 Of 201 A Edificio Pijao Corporativc
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@mincivil.com
Teléfono para notificación 1: 3289770
Teléfono para notificación 2: 3289774
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.324 Notaría Única de Girardota del 10 de mayo de 1.982, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 1.985 bajo el número 182299 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada " LOS TOPOS MINERIA LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 2623 Notaría 25 de Bogotá el 22 de diciembre de 1.984 inscrita el 18 de diciembre de 1.985, bajo el número 182301 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Medellín a la ciudad de Bogotá.

Por E.P. No. 6656 Notaría 20 de Santafé de Bogotá, del 29 de diciembre de 1992, inscrita el 8 de enero de 1993 bajo el número 391.766 del libro IX, la sociedad se transformó la Sociedad de Limitada en Anónima bajo el nombre de: TOPCO MINERIA S.A.

Por E.P. No. 3.260 de la Notaría 11 de Santafé de Bogotá D.C. Del 21 de noviembre de 1.995, inscrita el 02 de febrero de 1.996, bajo el No. 525.729 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., al municipio de: Chía (Cundinamarca).

Por E.P. No. 2763 de la Notaría 24 de Bogotá del 29 de noviembre de 1996, inscrita el 04 de diciembre de 1996, bajo el No. 564.811 del libro IX, la sociedad cambió su denominación social de : TOPCO MINERIA S.A., por: OBRAS CIVILES Y MINERIA DE COLOMBIA S.A. MINCIVIL S.A.

Por E.P. No. 0531 de la Notaría 02 de Chía, del 14 de noviembre de 2001, inscrita el 21 de noviembre de 2001 bajo el No. 802957 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: OBRAS CIVILES Y MINERIA DE COLOMBIA S.A. y podrá utilizar la sigla MINCIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 08:00:32
Recibo No. AB24507049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24507049AAA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A. Por el de: MINCIVIL S.A.

Por Escritura Pública No. 0104 de Notaría 15 de Bogotá D.C., del 2 de febrero de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2018 bajo el número 02301095 del libro IX, consta el cambio de domicilio de la ciudad/municipio de Chía (Cundinamarca) a la ciudad/municipio de Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2060.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Diseño y construcción de obras civiles, hidráulicas, incluyendo hidroeléctricas, sanitarias y ambientales. 2. Diseño y construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias. 3. Diseño y construcción de edificaciones y obras de urbanismo. 4. Diseño y ejecución de montajes electromecánicos, eléctricos y obras de urbanismo. 4. Diseño y ejecución de montajes electromecánicos, eléctricos y obras complementarias. 5. Diseño y construcción de sistemas y servicios industriales. 6. Diseño y ejecución de obras para minería e hidrocarburos. 7. Diseño y ejecución de obras de transporte y complementarias. 8. Prestación de servicios generales de construcción. 9. Exploración, explotación, beneficio, transporte y comercialización de recursos naturales renovables y no renovables. 10. Recolección, transporte, recuperación y tratamiento de desperdicios sólidos, de reciclaje y eliminación de basuras y, en general, toda actividad relacionada con el aseo, saneamiento ambiental y contra la contaminación en general. 11. Realizar inversiones a cualquier título y entregar dinero en mutuo a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. 12. Adicionalmente, para asegurar el desarrollo de su objeto podrá avalar obligaciones de terceros mediando la aprobación previa y expresa de la junta directiva. 13. Diseño, fabricación, ensamble, comercialización, arrendamiento e importación de (I) Equipos de transporte tales como:

remolques, semirremolques, camabajas, cajas basculantes, volquetes, carrocerías, furgones planchones, similares y demás equipos especiales de transporte de carga no automotor, (II) Maquinaria y equipos para el desarrollo de actividades tales como la construcción y/o operación de infraestructura en general, construcción de obras civiles y explotación y exploración minera propias y/o para terceros, (III) Maquinarias y equipos que consisten entre otros y sin limitación en: topadoras frontales, topadoras angulares, de orugas autopropulsadas y las demás topadoras angulares y autopropulsadas, (IV) Cargadoras y palas, cargadoras de carga frontal autopropulsadas, y (V) Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°, autopropulsadas. Las demás palas mecánicas y excavadora y palas cargadoras autopropulsadas y sus partes. 14. Diseño, fabricación y comercialización de plantas de trituración y asfalto, sus partes y componentes. 15. Promoción, operación, construcción, remodelación, compra, venta de bienes inmuebles para la industria hotelera y sus servicios complementarios. 16. Compra, venta, enajenación, permuta de bienes muebles e inmuebles, celebración de contratos de mutuo, hipoteca, compraventa, arrendamientos, negociar y gravar finca raíz. 17. Participar en contratos de concesión de infraestructura mediante la participación en el capital social de sociedades concesionarias. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos con personas de carácter público o privado; tomar dinero en mutuo y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; otorgar préstamos a sus sociedades participadas; adquirir dar o tomar en arrendamiento, gravar o limitar el dominio, transferir o ceder en garantía, constituir garantías reales, derechos accesorios, constituir garantías mobiliarias, sobre toda clase de activos, bienes muebles o inmuebles, derechos, acreencias, acciones, equipos; maquinarias, instalaciones, materiales y demás elementos empleados como auxiliares o destinados a la construcción de obras civiles y construcciones y al desarrollo de actividades que constituyen su objeto, para garantizar en todos los casos anteriores obligaciones propias de la sociedad o de terceros, incluyendo aquellas obligaciones de sus sociedades participadas; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y reconstrucción de equipos; adquirir bienes raíces para uso de sus establecimientos, depósitos, plantas o sitios de trabajo, hipotecarlos, construirlos y explotarlos comercialmente o enajenarlos cuando ya no fueren necesarios para sus obras o demás actividades comprendidas en el objeto social; importar la maquinaria necesaria para desarrollar sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 08:00:32
Recibo No. AB24507049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24507049AAA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos; sub-contratar obras o partes de ellas; constituir compañías filiales para la explotación de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social; y tomar interés como participe o asociada de otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a tales sociedades o empresas u otorgarles préstamos, enajenar sus cuotas, acciones o derechos en las mismas; fusionarse con ellas o absorberlas; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, de cualquier naturaleza, que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social aquí indicado, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá cuatro (4) suplentes

que lo reemplazaran en cualquier ausencia o limitación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como Representante Legal de la compañía, el juicio y extrajudicialmente, el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales ; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés, o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley ; desistir de las acciones o recursos que interponga ; novar obligaciones o créditos ; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiara en favor de la compañía, dar o recibir bienes en pago ; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Son atribuciones del Gerente, ejecutar los decretos de la, Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva ; velar por que todos los trabajadores de la compañía cumplan satisfactoriamente con sus deberes ; suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario ; designar interinamente a quienes deban reemplazarlos, y dar cuenta de todo ello a la Junta Directiva para que esta resuelva lo que estime necesario o conveniente ; A) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajos sus órdenes representen a la compañía, y determinar sus facultades, previa autorización de la Junta Directiva cuando se trate de constituir apoderados generales ; B) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los negocios en que ella deba intervenir por disposición de los estatutos o de la ley ; C) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 08:00:32
Recibo No. AB24507049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24507049AAA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

deposito se mantengan con la seguridad debida. D) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias; E) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva, le sean confiadas transitoriamente o para casos especiales; F) Las demás que corresponde acuerdo con la ley o por la naturaleza de su cargo. La Junta Directiva tiene como función autorizar al Gerente de la compañía para realizar actos que impliquen la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles cualquiera sea su cuantía y para comprometer a la compañía en actos o contratos cuyo valor exceda de mil quinientos (1.500) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 568 del 28 de octubre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2021 con el No. 02761644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alexandra Maria Greidinger Restrepo	C.C. No. 43099356

Por Acta No. 452 del 17 de febrero de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2015 con el No. 01913792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Carlos Greidinger Betancur	C.C. No. 8296340

Por Acta No. 588 del 10 de enero de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023 con el No. 02921209 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 08:00:32
Recibo No. AB24507049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24507049AAA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Suplente Del Gerente	Clara Catalina Greidinger Restrepo	C.C. No. 43725327

Por Acta No. 452 del 17 de febrero de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2015 con el No. 01913792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Jose Franklin Greidinger Betancur	C.C. No. 8229763
Cuarto Suplente Del Gerente	Enrique Rincon Ruiz	C.C. No. 5607591

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Guillermo Velasquez Lopez	C.C. No. 7518286
Segundo Renglon	Clara Catalina Greidinger Restrepo	C.C. No. 43725327
Tercer Renglon	Alexandra Maria Greidinger Restrepo	C.C. No. 43099356
Cuarto Renglon	Carlos Greidinger Betancur	C.C. No. 8296340
Quinto Renglon	Monica Greidinger Angel	C.C. No. 52621097

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Uricoechea Caballero	C.C. No. 51709505

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 08:00:32
Recibo No. AB24507049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24507049AAA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Maria Socorro Toro Moreno	C.C. No. 32019434
Tercer Renglon	Marcela Eliana Bayona Cifuentes	C.C. No. 52224729
Cuarto Renglon	Carolina Greidinger Angel	C.C. No. 52255275
Quinto Renglon	Maria Eugenia Angel Restrepo	C.C. No. 32455283

Por Acta No. 198 del 16 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2020 con el No. 02558426 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Clara Catalina Greidinger Restrepo	C.C. No. 43725327
Tercer Renglon	Alexandra Maria Greidinger Restrepo	C.C. No. 43099356
Cuarto Renglon	Carlos Greidinger Betancur	C.C. No. 8296340
Quinto Renglon	Monica Greidinger Angel	C.C. No. 52621097

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Uricoechea Caballero	C.C. No. 51709505
Segundo Renglon	Maria Socorro Toro Moreno	C.C. No. 32019434
Tercer Renglon	Marcela Eliana Bayona Cifuentes	C.C. No. 52224729
Cuarto Renglon	Carolina Greidinger Angel	C.C. No. 52255275

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 08:00:32
Recibo No. AB24507049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24507049AAA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon	Maria Eugenia Angel Restrepo	C.C. No. 32455283

Por Acta No. 203 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 02958749 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Guillermo Velasquez Lopez	C.C. No. 7518286

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 182 del 27 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2012 con el No. 01663868 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Angel Custodio Mendoza Pinzon	C.C. No. 19488585 T.P. No. 9999t

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yolanda Millan Palacios	C.C. No. 51890432

PODERES

Por Escritura Pública No. 139 del 28 de marzo de 2003 de la Notaría 02 de Chía, inscrita el 01 de abril de 2003 bajo el No. 8290 del libro V, Miguel Angel Sepulveda Roldan, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.622.199 de Medellín, obrando en nombre y representación de MINCIVIL S.A., confirió poder general al ingeniero Fabio Arturo Rodriguez Leal, identificado con Cédula de Identidad No. 171.964315-5 expedida en Quito (Ecuador), para que actué únicamente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 08:00:32
Recibo No. AB24507049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24507049AAA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como apoderado general, representante o mandatario, de la sociedad MINCIVIL S.A ., en la sucursal de Ecuador con domicilio en Quito. Facultades generales que se otorgan al apoderado general. El apoderado general, representante o mandatario, está facultado para ejecutar en el territorio ecuatoriano, todas las actividades comprendidas dentro del giro ordinario de los negocios de la sociedad, descritos en el Capítulo I, Articulo III de los estatutos vigentes de la sociedad MINCIVIL S.A. funciones, deberes y responsabilidades del apoderado general. El ingeniero Fabio Arturo Rodriguez Leal, en su calidad de representante o mandatario de ella sucursal ecuatoriana de la sociedad MINCIVIL S.A., tendrá en el territorio ecuatoriano, las mismas funciones, deberes y responsabilidades, descritos para el representante legal, en el capítulo V, sección Tercera Artículos XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII, de los estatutos sociales vigentes. Facultades especiales que se otorgan al apoderado general. De acuerdo con la legislación ecuatoriana y en especial con lo preceptuado por el Decreto Legislativo No. 000.R0/1105, de noviembre 18 de 1.909; se le confieren al apoderado general Fabio Arturo Rodriguez Leal, las facultades especiales para contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas en la Republica de Ecuador.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
512	21-VI-1.983	UNICA GIRARDOTA	18-XII -1985-182300
2013	8- X-1.987	26 BOGOTA	30- X -1987-222073
3568	30-XII-1991	26 BOGOTA	14--I- -1992-351843
6656	29-XII-1992	20 STAFE BTA	8-I -1993-391766
3260	21-XI-1.995	11 STAFE BTA	02-II-1.996 NO.525.729
0373	15-II-1.996	11 STAFE BTA	16-II-1.996 NO.527.574
2763	29-XI-1.996	24 STAFE BTA	04-XII-1996 NO.564.811

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000546 del 30 de octubre de 1997 de la Notaría 2 de Chía (Cundinamarca)	00613087 del 4 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000290 del 21 de julio	00688852 del 22 de julio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 08:00:32
Recibo No. AB24507049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24507049AAA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 1999 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	1999 del Libro IX
E. P. No. 0000084 del 1 de marzo de 2001 de la Notaría 2 de Chía (Cundinamarca)	00768108 del 9 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000531 del 14 de noviembre de 2001 de la Notaría 2 de Chía (Cundinamarca)	00802957 del 21 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000269 del 20 de mayo de 2005 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca)	00995653 del 13 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000322 del 15 de junio de 2007 de la Notaría Única de Cajicá (Cundinamarca)	01138869 del 19 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000422 del 25 de julio de 2007 de la Notaría 1 de Cajicá (Cundinamarca)	01151233 del 15 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 649 del 8 de marzo de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01369083 del 16 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1002 del 25 de abril de 2013 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01726577 del 29 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1846 del 1 de septiembre de 2015 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02015827 del 2 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1066 del 28 de junio de 2016 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02122307 del 13 de julio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 0104 del 2 de febrero de 2018 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	02301095 del 9 de febrero de 2018 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 13 de agosto de 2019 de Representante Legal, inscrito el 15 de agosto de 2019 bajo el número 02496567 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: MINCIVIL S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- ACCESOS NORTE DE BOGOTA S A S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 08:00:32
Recibo No. AB24507049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24507049AAA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-03-29

Certifica:

Por Documento Privado No. sinnum del 20 de septiembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 28 de septiembre de 2022 bajo el número 02884265 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- INVERSIONES FRAMAK COLOMBIA & CIA. S.C.A.
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Inversión en sociedades que desarrollen actividades de construcción de infraestructura y obras civiles.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- PLACARD COLOMBIA & CIA. S.C.A.
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Inversión en sociedades que desarrollen actividades de construcción de infraestructura y obras civiles.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-09-19

Aclaración Situación de Control
Se aclara la situación de control inscrita el 28 de Septiembre de 2022, bajo el No. 02884265 del libro IX, en el sentido de indicar que las sociedades INVERSIONES ACGR S.A.S e INVERSIONES GREIDINGER ANGEL SAS (Matriz) ejercen control conjunto directo sobre la sociedad MINCIVIL SA (Subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 08:00:32
Recibo No. AB24507049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24507049AAA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4663, 0811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 584.717.089.911
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 08:00:32
Recibo No. AB24507049
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24507049AAA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO